

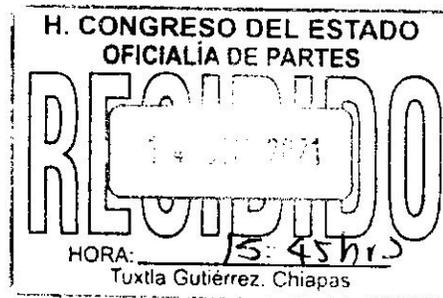


Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

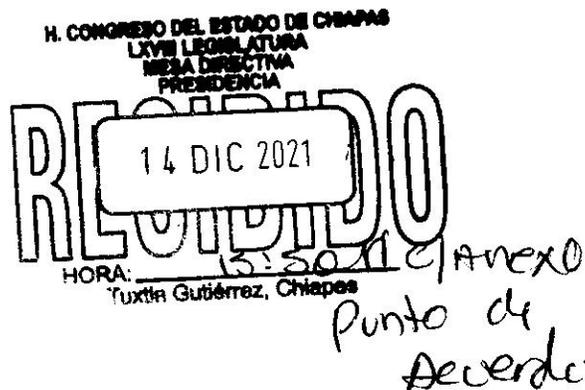
Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente el **Punto de Acuerdo** por el cual se *Exhorta Respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas a crear una Fiscalía Especializada en Materia de Atención y Protección a Periodistas.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente,
Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional





Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta
Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chiapas
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente el **Punto de Acuerdo** por el cual se *Exhorta Respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas a crear una Fiscalía Especializada en Materia de Atención y Protección a Periodistas.*

Exposición de Motivos

- I. Con fecha miércoles 24 de marzo de 2021, se publicó mediante el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, *Pub. No. 1555-A-2021*, un conjunto de reformas al *Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas*, entre las cuales, se abrogan las disposiciones correspondientes a la Fiscalía de Periodistas, pasando las funciones y atribuciones en la materia a la Fiscalía de Derechos Humanos.
- II. Si bien, se coincide con la perspectiva planteada en la motivación de esta reforma, en el sentido de que la libertad de expresión tiene que ser vista como un derecho humano fundamental, protegido y salvaguardado por el Estado, es importante tomar en cuenta que los riesgos específicos del ejercicio periodístico y de la comunicación exigen cuerpos e instancias especializadas para poder dar atención a los delitos en la materia.
- III. Asimismo, es importante señalar que derivado de procesos de diálogo recientes con periodistas y comunicadores estatales, se detecta la necesidad de reforzar los mecanismos, estrategias, políticas, acciones y medidas de protección para este sector tan importante en términos de la convivencia democrática, la pluralidad y el ejercicio de las libertades en Chiapas.
- IV. Esto nos lleva a la conclusión de que dos grandes rubros de acción en favor de periodistas y comunicadores en el estado son, por un lado, la



Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

atención a los delitos cometidos en su contra; y por otro, la protección a los mismos, en su vida, seguridad, integridad, dignidad y derechos.

- V. De ahí la necesidad de poner sobre la mesa la propuesta y análisis del restablecimiento de un cuerpo especializado en la materia, particularmente a través de la creación de una **Fiscalía Especializada en Materia de Atención y Protección a Periodistas**, que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho y el ejercicio pleno de las libertades en Chiapas.

Es por todo lo anterior, que me permito remitir el siguiente:

Punto de Acuerdo

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas *Exhorta Respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas a crear una Fiscalía Especializada en Materia de Atención y Protección a Periodistas.*

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

~~Atentamente,~~

Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional